"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

CENTRO FINANCIERO Nº 4
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 4
JEFATURA

Ñu Guazú, 10 de enero del 2018.

NOTA Nº: 19.-

SEÑOR
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ABOG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY.

E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, en relación a la Nota DNCP N° 346 de fecha 09 de enero del año en curso, que hace referencia a los reparos formulados a la Carta de Invitación de la Contratación Directa FAP N° 12/2018 "Adquisición de Útiles de Oficina" - I.D. N° 339.180.-

Numeral 1: *"Anexo C Especificaciones Técnicas y Lista de Precios Consultamos a la convocante el motivo por el cual realizan el fraccionamiento de los llamados (339.206 y 339.180) con el mismo objeto de gasto y los mismos requerimientos. Teniendo en cuenta que las adquisiciones con características similares debe ser cotizados en un mismo llamado"*, La realización por separado de estos procesos obedece a que los mismos se realizaran en las áreas de influencia de Bases Aéreas del interior del país, buscando que los bienes sean proveídos por empresas locales de las zonas aledañas, de manera a facilitar la satisfacción pronta y oportuna de las necesidades surgidas en apoyo a las operaciones aéreas; inherentes a la formación de alumnos del Curso de Pilotos Aviadores Militares en la Base Aérea de Concepción.

Cabe destacar, que todo esto coadyuvara al fomento del desarrollo de la economía en las localidades de Concepción y Luque, atendiendo lo establecido en el Art 7° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que dice: ***"Fomento a las Micro, Pequeña y Mediana empresas... En los procedimientos de Contrataciones Públicas regidos por esta Ley, los organismos y entidades y municipales deberán promover la participación de las empresas nacionales, especialmente de las micro, pequeñas y medianas"***..

Por lo expuesto, solicito tenga a bien que el presente llamado sea difundido a través del portal de Contrataciones Públicas.

Atentamente.

EDUARDO CUEVAS MARTINEZ
MY DCEM – JEFE UOC Nº 4